

Anexo Carta CGET02686-25
en respuesta a DE05466-25

1.-Precisar la causa raíz de la falla del interruptor 52C1 de S/E Talca, ya que se indicó: “La causa posible es falla de la tarjeta electrónica actuadora del interruptor. .../... En taller se revisará la tarjeta actuadora del reconectador retirado, para repararla o reemplazarla con el propósito de regresar al servicio la unidad al breve plazo”.

Respuesta CGE Transmisión:

Durante la revisión en nuestro taller, se logró confirmar que la causa de la falla en el interruptor 52C1 de SE Talca fue la tarjeta actuadora del equipo.

2.-Cronograma de trabajo, con fechas definidas, para habilitar la sincronización horaria del reconectador, relé Cooper Form 5 del paño C1 de S/E Talca. En el caso de que la unidad de control reemplazada tampoco tenga posibilidad de sincronización horaria, se solicita presentar plan de trabajo para el remplazo de una unidad de control que permita la sincronización horaria, según lo exigido por la normativa vigente. •

Respuesta CGE Transmisión:

Dado que el relé Form 5 del paño C1 no cumple con la funcionalidad de sincronización horaria requerida, se ingresará una SD de curso forzoso para su reemplazo por un control Form 6, el cual sí cumple con lo solicitado.

3.-Cronograma de trabajo, con fechas definidas, para regularizar la información técnica del interruptor/reconectador 52C1 de S/E Talca en la plataforma Infotécnica del Coordinador.

Respuesta CGE Transmisión:

La regularización del paño C1 de la SE Talca en Infotécnica se realizará en un plazo no mayor de 60 días posteriores a la emisión de esta respuesta.

4.-Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado

Respuesta CGE Transmisión:

No se requiere presentar otros antecedentes.